

**ANEXO V**  
Hoja de autobaremación de los méritos académicos y profesionales

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	
Nombre		Teléfono 1	Teléfono 2
Domicilio a efectos de notificación			
Localidad		Provincia	CP
Correo electrónico:		(escriba con letra clara la dirección, respetando en su caso mayúsculas y minúsculas)	

A. MÉRITOS PROFESIONALES			
A.1. TRAYECTORIA PROFESIONAL	años	X	PUNTUACIÓN
A.1.1. Por cada año completo de servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como funcionario/a de carrera que sobrepasen los cinco años exigidos como requisito:			
a) En el centro cuya dirección se solicita.		1	
b) En otros centros en los cuerpos y niveles educativos correspondientes al centro a cuya dirección opta la persona candidata.		0,5	
c) En otros cuerpos y centros docentes distintos al nivel educativo y régimen del centro a cuya dirección opta la persona candidata.		0,25	
A.1.2. Tener destino definitivo en el centro cuya dirección se solicita: 5 puntos			
A.1.3. Por pertenecer a los cuerpos de catedráticos de Artes Plásticas y Diseño, y de Música y Artes Escénicas: 2 puntos			
<b>TOTAL A.1. TRAYECTORIA PROFESIONAL</b>			(máximo 15 puntos)
A.2. EXPERIENCIA DIRECTIVA O DE COORDINACIÓN	años	X	PUNTUACIÓN
A.2.1. Por cada año como director o directora en centros docentes públicos:			
a) En el centro cuya dirección se solicita.		1	
b) En otros centros.		0,80	
A.2.2. Por cada año en otros cargos directivos, vicedirector o vicedirectora, secretario o secretaria, jefe o jefa de estudios:			
a) En el centro cuya dirección se solicita.		0,75	
b) En otros centros.		0,60	
A.2.3. Por cada año en otros cargos directivos, vicesecretario o vicesecretaria:			
a) En el centro cuya dirección se solicita.		0,50	
b) En otros centros.		0,40	
A.2.4. Por cada año como miembro de las comisiones académicas de centro, de máster, de las comisiones de gestión y funcionamiento de centro, jefe o jefa de departamento y de figuras análogas establecidas por la normativa vigente:			
a) En el centro cuya dirección se solicita.		0,30	
b) En otros centros.		0,20	
<b>TOTAL A.2. EXPERIENCIA DIRECTIVA O DE COORDINACIÓN</b>			(máximo 15 puntos)
<b>TOTAL A. MÉRITOS PROFESIONALES</b>			(máximo 25 puntos)

B. FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulación que aporta	PUNTUACIÓN
B.1. Por cada diplomatura, ingeniería técnica, arquitectura técnica o títulos declarados equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una licenciatura, arquitectura o ingeniería, distintos de los alegados para el ingreso en el cuerpo al que pertenece la persona candidata: <b>1 punto</b>		
B.2. Por cada Título de Grado, distintos de los alegados para el ingreso en el cuerpo al que pertenece la persona candidata: <b>2 puntos</b>		
B.3. Por cada título de licenciatura, ingeniería superior, arquitectura o títulos declarados legalmente equivalentes, distintos de los alegados para el ingreso en el cuerpo al que pertenece la persona candidata: <b>2 puntos</b>		
B.4. Por el grado de doctor o doctora: <b>2 puntos</b>		
B.5.1. Por premio extraordinario de doctorado: <b>1 punto</b>		
B.5.2. Por premio extraordinario de licenciatura o grado: <b>0,75 puntos</b>		
B.6. Por cada título oficial de máster universitario, de máster en enseñanzas artísticas, diferentes de los requeridos para el ingreso en la función pública docente, para cuya obtención se hayan exigido, al menos, 60 créditos ECTS: <b>1 punto</b>		

B.7. Por titulaciones de enseñanzas de Régimen Especial, Formación Profesional y otros diplomas se valorarán las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas, conservatorios profesionales y superiores de Música y Danza y Escuelas de Artes Plásticas y Diseño, con arreglo a la siguiente escala: - Música y Danza, grado medio: <b>0,25 puntos</b> . - Enseñanza de Idiomas, certificado de nivel B1 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas: <b>0,25 puntos</b> . - Enseñanza de Idiomas, certificado de nivel B2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas: <b>0,5 puntos</b> . - Por cada título de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño: <b>0,5 puntos</b> . - Por cada título de técnico superior de Formación Profesional: <b>0,5 puntos</b> .		(máximo 2 puntos)
B.8.1. Por el diploma de Mestre de Valencià: <b>2 punts</b> B.8.2. Por el certificat de nivell C2 de Coneixements de Valencià: <b>2 punts</b> B.8.3. Por el Certificat de Capacitació per a l'Ensenyament en Valencià: <b>1 punt</b>		
B.9. Certificado de Capacitación para la Enseñanza en Lengua Extranjera que acredite una competencia lingüística de, al menos un nivel B2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas: <b>2 punts</b>		
<b>TOTAL B. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		(máximo 5 puntos)

<b>C. OTROS MÉRITOS</b> (añadir tantas hojas como sean necesarias para completar la relación de méritos)		
C.1. Por asistencia a cursos, jornadas u otra modalidad de formación convocados por las administraciones educativas, por instituciones sin ánimo de lucro, cuando hayan sido homologados o reconocidos por dichas administraciones educativas, así como los organizados o por universidades, relacionados con la gestión y dirección de centros educativos o la gestión de la calidad. <b>0,15 puntos cada 10 horas.</b>		
<b>TÍTULO</b>	<b>HORAS</b>	
<b>Puntuación C.1.</b>		(máximo 3 puntos)
C.2. Por haber participado como ponente en actividades de formación sobre gestión y dirección de centros y gestión de la calidad.: <b>0,25 puntos cada 10 horas.</b>		
<b>TÍTULO</b>	<b>HORAS</b>	
<b>Puntuación C.2.</b>		(máximo 3 puntos)
C.3. Por asistencia, impartición o coordinación a cursos, jornadas u otra modalidad de formación, incluida la formación en centros, convocados por las Administraciones educativas, por instituciones sin ánimo de lucro, cuando hayan sido homologados o reconocidos por dichas administraciones educativas, así como los organizados o por universidades, relacionados con aspectos científicos o didácticos de la especialidad del/ de la candidata/a o bien con la organización escolar, las nuevas tecnologías, la psicopedagogía y sociología de la educación o la salud laboral (de área o generales). <b>0,10 puntos cada 10 horas.</b>		
<b>TÍTULO</b>	<b>HORAS</b>	
<b>Puntuación C.3.</b>		(máximo 1 punto)

<b>C. OTROS MÉRITOS</b> (añadir tantas hojas como sean necesarias para completar la relación de méritos)	
C.4. Por haber participado en programas de investigación educativa o haber obtenido un premio de investigación e innovación educativa relacionados con la gestión y dirección de centros educativos y gestión de la calidad en centros educativos: <b>HASTA A 2 PUNTOS</b> RELACIONAR:	
C.5. Por publicaciones o méritos artísticos relacionadas con el área de especialidad de la persona aspirante: <b>HASTA 1 PUNTO</b> RELACIONAR POR ORDEN CRONOLÓGICO:	
C.6. Per publicacions relacionades amb la gestió i direcció de centres o la gestió de la qualitat: <b>HASTA A 2 PUNTOS</b> RELACIONAR:	
<b>TOTAL C4 + C5 + C6 OTROS MÉRITOS</b>	
(barema la comisión)	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN OTROS MÉRITOS</b>	
(máximo 10 puntos)	
<b>TOTAL AUTOBAREMACIÓN A + B + C (1+2+3 + 4):</b>	<b>TOTAL BAREMO:</b>